

AÑO 2025



N° Entrada: 704/2025

Expediente: CD-282-B-2025

Iniciado por: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

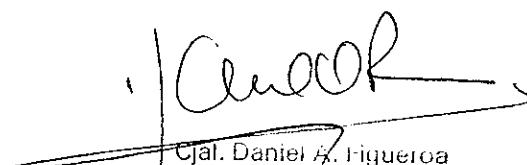
DECLÁRASE de Interés Municipal la conmemoración del Año Internacional de las Cooperativas 2025, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



Neuquén, 18 de Septiembre 2025

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S_____/____D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al
cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de Declaración
adjunto.


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La resolución adoptada el 19 de junio de 2024 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclamó al año 2025 como "Año Internacional de las Cooperativas"; y

CONSIDERANDO:

Que cada 1º de julio se celebra el Día Internacional de las Cooperativas, promoviendo la visibilidad del movimiento cooperativo y su valioso aporte al desarrollo económico, social y cultural a nivel global.

Que el 19 de junio de 2024, la Asamblea General de la ONU proclamó el año 2025 como el "Año Internacional de las Cooperativas", recomendando celebrarlo con el fin de "promover la contribución de las cooperativas al desarrollo socioeconómico sostenible".

Que las cooperativas constituyen organizaciones basadas en la ayuda mutua, la solidaridad y la participación democrática, priorizando el bienestar colectivo sobre el lucro individual, lo que las convierte en una herramienta eficaz para la construcción de sociedades más equitativas y justas.

Que, a lo largo de su historia, el movimiento cooperativo ha demostrado ser un motor fundamental para la promoción de la inclusión social, el desarrollo económico equitativo y el fortalecimiento de las comunidades, contribuyendo de manera significativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

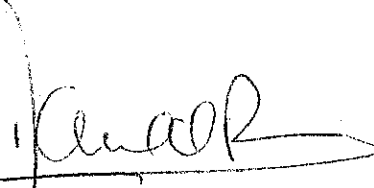
Que las cooperativas, a través de su estructura de gestión democrática y solidaria, se presentan como una alternativa ante los modelos de concentración económica y los oligopolios, promoviendo la distribución justa de la riqueza, la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

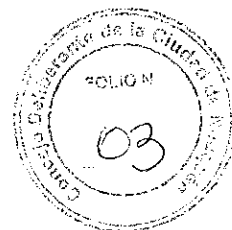
Que la cooperación, en su dimensión local, fortalece la economía de la región, fomenta la creación de empleo y mejora el bienestar social, siendo un actor clave para la equidad y la participación ciudadana, especialmente en las comunidades más vulnerables.

Que en la provincia de Neuquén existen actualmente 235 cooperativas, de las cuales el 45,53% pertenecen al rubro de trabajo y el 38,72% al rubro de vivienda, lo que demuestra la relevancia del cooperativismo en sectores estratégicos de nuestra economía.

Que la ciudad de Neuquén concentra más de 119 cooperativas, lo que ratifica la importancia y vigencia del movimiento cooperativo en nuestra comunidad local, siendo un referente de la solidaridad y el trabajo conjunto como pilares del desarrollo social y económico.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal:


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NOA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

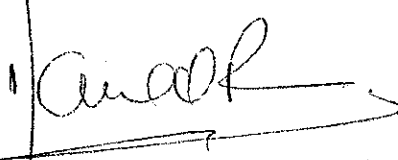


**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE de interés municipal la conmemoración del "año internacional de las cooperativas", proclamado para el año 2025 por la asamblea general de las naciones unidas. Expresando la necesidad de que el Órgano Ejecutivo Municipal articule acciones con las cooperativas locales, instituciones educativas, organizaciones sociales y culturales, con el fin de promover espacios de encuentro, charlas, talleres y campañas de difusión sobre el rol del cooperativismo en el desarrollo social y económico.

ARTÍCULO 2º): DE forma



Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNION POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52183		
Fecha 17/09/25	Fojas: 03	Hora:
Firma [Firma]		
Dirección General Legislativa		

17.09.2025		ENTRADA N° 704/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 282-B-2025 Nota n°		
Recibió Gonzalez Gustavo		
Firma [Firma]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

25/09/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión C.D. 16/2025
N° 16/2025
Pase a la Comisión
Dcción Genl. Legislativa